MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-09-01 11:10:45 Folios: 17
Radicado: 252142912
Tramite a: CUENTACOBROTIC USUARIO
4.2.3. SF GIT de Presupuesto

Código TRD: 3.3.

PARA: CUENTACOBROTIC USUARIO

MEMORANDO:

DE: Ana Cristina Palacio Garcia

ASUNTO: CUENTA COBRO AGT_CTO 037 2025_ANA CRISTINA PALACIO GARCIA
FECHA: 2025-09-01 11:10:45

Respetado(@): CUENTACOBROTIC USUARIO

Descripción

Respetados, remito cuenta de cobro N 8 correspondiente al CPS 037-2025 ANA CRISTINA PALACIO GARCÍA.

Pago 8 de 12, mes agosto de 2025.

Cordialmente,

Ana Cristina Palacio Garcia – Contratista DVTDDED
DIRECCIÓN ECONOMÍA DIGITAL
Tel. (571) 344 34 60 Ext.

Anexo:
CC:

Elaboró:
Revisó:

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

Contratante:	FONDO UNICO TIC
RECURSO	Propios

Fecha de Diligenciamiento		
AA	MM	DD
2025	8	29

Supervisor	
Nombre:	Director de Economia Digital (E)- WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ
Cargo:	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

PALACIO GARCIA ANA CRISTINA	N° C.C.	1.152.450.047	

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

68200005348	tipo cuenta	Ahorro	Entidad financiera	BANCOLOMBIA S.A.

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)		REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT	
Número de Contrato	0037-2025	Ciudad de ReteICA	BOGOTA
Numero de Registro Presupuestal	5225		
Fecha del Registro Presupuestal	2025-01-10 00:00:00	¿Es Responsable de IVA?	NO
Fecha de Aprobación de la Póliza	1/10/2025		
Inicio de Cobertura de ARL	1/10/2025	¿Es facturador Electrónico?	NO
Inicio de Ejecución Contractual	1/10/2025	Plazo de Ejecución Hasta	12/31/2025

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

OBJETO CONTRACTUAL:

33000011899 - Prestar servicios profesionales jurídicos al Viceministerio de Transformación Digital desde la Dirección de Economía Digital y sus subdirecciones, como apoyo en la planeación, elaboración, seguimiento, cierre y liquidación de contratos

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	adjuntar obligatorio mes anterior Y MES FINAL*5.
Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4	**JULIO**

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

SI adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

***1.** El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

***2.** La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.

***3.** El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.

***4. Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

***5. Para el primer pago** del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	X
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC	**$**	**Valor que solicita como deducción AVP**	**$**

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera		**Entidad Financiera**	
Número de Cuenta		**Número de Cuenta**	

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	**NO**	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato. De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	**NO**	
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	**Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre**

FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES

VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

Firma del Contratista
(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)
PALACIO GARCIA ANA CRISTINA

C.C.	1.152.450.047

MES DE COBRO **AGOSTO**

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaran a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

$ 13.137.500,00 **TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CTE**

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE	**Supervisor (1)** (Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)	**Supervisor (2)** (Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC) Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional
Factura electrónica de venta. (Responsables) Planilla de aportes al SSS en salud, pensión y riesgos Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-O55) Certificado curso MIG (primer pago) Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato	**Director de Economia Digital (E)- WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ** **CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:**	**CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:**

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato-Año	**Dependencia**		**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**			
037-2025	Dirección de Economía Digital		1152450047	ANA CRISTINA PALACIO GARCIA			
Objeto contractual	33000011899- Prestar servicios profesionales juridicos al Viceministerio de Transformación Digital desde la Dirección de Economía Digital y sus subdirecciones, como apoyo en la planeación, elaboración, seguimiento, cierre y liquidación de contratos y convenios, en el marco del fortalecimiento de la industria TI a nivel nacional.			**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$	155.460.417,00	
Fecha de suscripción	**Plazo (días)**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Período de reporte**	**Nombre del supervisor**	**Cargo del supervisor**	**No. Identificación del supervisor**
10/01/25	351	10/01/2025	31/12/2025	**agosto-2025**	William Alexander Sánchez Martínez	VICEMINISTRO TRANSFORMACIÓN DIGITAL E	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**5225**	10/01/2025		$ 155.460.417,00	
Liberación de recursos 1	**5225**	24/06/2025		$ (1.751.667,00)	$1.751.667 A PRORRATA MES ENERO DE 2025. LIBERADOS POR MEDIO DEL RADICADO N 252098802 DEL 24 DE JUNIO DE 2025.
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ (1.751.667,00)**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

Contrato	**037-2025**					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 153.708.750,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
12/02/2025	$ 9.196.250,00	11/02/2025	29493125	5,98%	$ 9.196.250,00	
12/03/2025	$ 13.137.500,00	10/03/2025	61433525	8,55%	$ 13.137.500,00	
10/04/2025	$ 13.137.500,00	07/04/2025	100282625	8,55%	$ 13.137.500,00	
13/05/2025	$ 13.137.500,00	08/05/2025	136309025	8,55%	$ 13.137.500,00	
12/06/2025	$ 13.137.500,00	06/06/2025	179502025	8,55%	$ 13.137.500,00	
10/07/2025	$ 13.137.500,00	04/07/2025	224724225	8,55%	$ 13.137.500,00	
13/08/2025	$ 13.137.500,00	06/08/2025	276353825	8,55%	$ 13.137.500,00	
10/09/2025	$ 13.137.500,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/10/2025	$ 13.137.500,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
13/11/2025	$ 13.137.500,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/12/2025	$ 13.137.500,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
26/12/2025	$ 13.137.500,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	**$ 153.708.750,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**57,26%**	**$ 88.021.250,00**	

SALDO POR GIRAR	42,7%	$ 65.687.500

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Acompañar desde el componente jurídico al Viceministerio de Transformación Digital y a la Dirección de Economía Digital en la estructuración de los contratos y convenios, elaborando los documentos requeridos, en el marco del Fortalecimiento de la Economía Digital a nivel Nacional	25,00%	Revisión de carpetas precontractuales, solicitud de CDPS, inclusiones al PAA, elaboración de estudios previos, estudios del sector, análisis de mercado, solicitud de insuficiencias y demás documentos precontractuales, para la celebración de los contratos de prestación de servicios de la Dirección y sus subdirecciones. Procesos contractuales elaborados durante el mes de AGOSTO- VER MATRIZ. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-	2,14%	16,45%	8,55%
OBLIGACIÓN 2:	Apoyar en el seguimiento desde el componente jurídico a los procesos de liquidación de los convenios y/o contratos de la Dirección y sus Subdirecciones, en el marco del Fortalecimiento de la Economía Digital a nivel Nacional	20,00%	1. Apoyo equipos subdirecciones para la liquidación de procesos - 2. INFORME ESTADO LIQUIDACIONES - VER MATRIZ RELACIONADA EN EVIDENCIAS. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%202?csf=1&web=1&e=zI2tp2	1,71%	13,16%	6,84%
OBLIGACIÓN 3:	Realizar las actividades requeridas para el cierre de los contratos y convenios de vigencias anteriores.	10,00%	Seguimientos liquidaciones DED y sus subdirecciones. - Ver matriz. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%203?csf=1&web=1&e=8WH3Ku	0,85%	6,58%	3,42%
OBLIGACIÓN 4:	Brindar apoyo a los equipos de la Dirección y sus Subdirecciones en la elaboración y proyección de documentos jurídicos que se adelanten para los procesos de liquidación, en el marco del Fortalecimiento de la Economía Digital a nivel Nacional	5,00%	liquidación convenio 716-2022 y 2076-2024 . https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%204?csf=1&web=1&e=DqCLGc	0,43%	3,29%	1,71%
OBLIGACIÓN 5:	Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás requerimientos que se presenten.	5,00%	1. Envío y reporte matrices de contratación de cps 2025 al viceministerio. 2. Diligenciamiento SPI julio-agosto https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%205?csf=1&web=1&e=aYXhfQ	0,43%	3,29%	1,71%
OBLIGACIÓN 6:	Asistir y acompañar reuniones, audiencias, actividades, mesas, comités y demás instancias en las que se realice seguimiento a convenios y/o contratos en liquidación, entre otros asuntos que competan a la Dirección de Economía Digital.	5,00%	1. Asistencia comité primario Dirección de Economía Digital Se anexa presentación Comité primario. https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%206?csf=1&web=1&e=YKd9SF	0,43%	3,29%	1,71%
OBLIGACIÓN 7:	Apoyar al Viceministerio de Transformación Digital desde la Dirección de Economía Digital y sus Subdirecciones, en el reporte de la información referida a los contratos de prestación de servicios de la vigencia, así como de los contratos en liquidación.	20,00%	1. Reporte matriz liquidaciones 2024-2025 y reporte contratos de prestación de servicios a celebrarse 2025. Se reporta en el siguiente enlace: matriz liquidaciones viceministerio Se reporta matriz contratistas corte agosto 2025 https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%207?csf=1&web=1&e=iH99vl	1,71%	13,16%	6,84%
OBLIGACIÓN 8:	Realizar la entrega oportuna al archivo de la entidad de los documentos a cargo, con el fin de tener actualizados los expedientes de la Dirección de Economía Digital.	2,50%	entrega del archivo mes AGOSTO de 2025 en el sharepoint de la entidad y en el enlace de SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7307869 y https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/007-%20JULIO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=mikOEZ	0,21%	1,65%	0,85%
OBLIGACIÓN 9:	Apoyar desde el componente jurídico en la supervisión de contratos y/o convenios de la Dirección de Economía Digital y sus Subdirecciones.	5,00%	Apoyo al equipo de convenios MINCIENCIAS para su cierre. Recepción y revisión balances de los 13 convenios en liquidación https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=K9Ossv	0,43%	3,29%	1,71%
OBLIGACIÓN 10:	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y requeridas por el supervisor.	2,50%	Terminación anticipada CPS 307-2025 Y 1191-2025 https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/EVIDENCIAS_CTO_2025_DED/0037-2025%20ANA%20CRISTINA%20PALACIO%20GARCIA/008-%20AGOSTO/EVIDENCIAS/OBLIGACION%208?csf=1&web=1&e=K9Ossv	0,21%	1,65%	0,85%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**8,55%**	**65,81%**	**34,19%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	31/01/25	**enero-2025**	https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	28/02/25	**febrero-2025**	https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	31/03/25	**marzo-2025**	https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	30/04/25	**abril-2025**	https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/direccioneconomia_mintic_gov_co/Documents/Direcci%C3%B3n%20Econom%C3%ADa%20Digital/EVIDENCIAS
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	31/05/25	**mayo-2025**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7307869
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	30/06/25	**junio-2025**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7307869
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	31/07/25	**julio-2025**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7307869
CARPETA ENTREGABLES 037-2025 VERIFICADA Y APROBADA POR EL SUPERVISOR	31/08/25	**agosto-2025**	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7307869

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR							
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES							
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.					
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	**ANA CRISTINA PALACIO GARCIA**	FIRMA	**WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTÍNEZ**				
fecha	**1/09/25**	fecha	**1/09/25**				
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".							

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

SuAporte I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-29, 12:15:50 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 78971119

Periodo Cotización: julio de 2025 **Periodo Servicio:** julio de 2025

PAGADO 07/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANA CRISTINA PALACIO GARCIA		
Documento	CC1152450047	**Dirección**	CL 15 SUR #46 - 10
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	1
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1152450047 | ANA CRISTINA PALACIO GARCIA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 5.255.000 | $ 840.800 | (EPS002) SALUD TOTAL EPS | $ 5.255.000 | $ 656.900 | 0,522 | $ 5.255.000 | $ 27.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.525.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.255.000	$ 5.255.000	$ 5.255.000	$ 0	$ 840.800	$ 656.900	$ 27.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.525.200	$ 0	$ 1.525.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bienvenido, Ana Cristina Palacio Garcia

Usuario Interno AZ Digital

Bandejas de Entrada (1)

Gestiones Pendientes

No Radicado

Tipo

-

Descripción

Fecha / Hora

2025-08-01 12:13:56

Estado de Sincronización

2025-08-29 12:14:02

Buscar

Regresar

Gestiones Pendientes

No hay registros disponibles

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO **00321** DEL **26 de AGOSTO DEL 2025**

"Por la cual se confiere una comisión de servicios al exterior, se ordena el pago y se hace un encargo"

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 14 de la Decretos 1083 de 2015 y 0658 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

La presidenta de **ProColombia**, doctora Carmen Caballero, ha extendido invitación a la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.032.434.954, en su calidad de **Viceministra de Transformación Digital, Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, para participar en la **Macrorrueda Internacional 2025 "Colombia el País de la Belleza"**, que se llevará a cabo en la ciudad de **Osaka (Japón)** los días 1 y 2 de septiembre de 2025, en el marco de la **Expo Osaka 2025**.

La Macrorrueda Internacional organizada por ProColombia es un escenario estratégico de negocios que reunirá a empresarios nacionales e internacionales en torno a dos ejes fundamentales: **exportaciones e inversión**. Este encuentro permitirá fortalecer la internacionalización de los sectores productivos de Colombia, generar oportunidades de inversión extranjera directa y consolidar alianzas para el crecimiento económico sostenible del país.

En desarrollo de la agenda prevista, se llevará a cabo una **semana de inmersión en el mercado japonés** con la participación de dieciséis empresas colombianas de los sectores de **software, animación, videojuegos y producción audiovisual**, las cuales tendrán la oportunidad de sostener encuentros con potenciales aliados estratégicos, visitar la **Expo Osaka** y realizar **visitas de campo programadas para los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025**, en las que se interactuará con actores clave del ecosistema japonés como la **Japan External Trade Organization (JETRO), la Visual Industry Promotion Organization (VIPO), la Computer Entertainment Supplier's Association (CESA) y la Content Overseas Distribution Association (CODA)**, entre otros.

La participación de la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA** en este evento constituye un espacio de alto nivel para representar al **Gobierno de Colombia** y respaldar institucionalmente la presencia de las empresas colombianas en el mercado asiático. Asimismo, permitirá **promover la oferta de soluciones digitales colombianas, explorar oportunidades de cooperación tecnológica y de transferencia de conocimiento**, e intercambiar experiencias en áreas estratégicas como **inteligencia artificial, 5G, ciberseguridad, ciudades inteligentes y gobierno digital**, contribuyendo al posicionamiento internacional de Colombia como un país innovador, competitivo y comprometido con la transformación digital.

Durante la comisión de servicios al exterior de la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, es necesario efectuar un encargo de las funciones del Viceministerio de Transformación Digital, Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República autorizó, el 25 de agosto de 2025, a través

Pública

del aplicativo de comisiones al exterior, bajo el radicado 126624, la comisión de la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, Viceministra de Transformación Digital, Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para su traslado a la ciudad de Osaka (Japón) entre el 29 de agosto y el 6 de septiembre de 2025, con el fin de participar en la Macrorrueda Internacional 2025 "Colombia el País de la Belleza", que se llevará a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2025, así como en las visitas de campo programadas del 3 al 5 de septiembre de 2025 en la ciudad de Osaka (Japón).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conferir. Conferir comisión de servicios en el exterior a la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, Viceministra de Transformación Digital, Código 0020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.434.954, para trasladarse de Bogotá, D.C., a Osaka (Japón), incluyendo escalas, del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2025, con el fin de participar en la Macrorrueda Internacional 2025 "Colombia el País de la Belleza", que se llevará a cabo los días 1 y 2 de septiembre de 2025 en Osaka (Japón), así como en las visitas de campo programadas para los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2025 en el marco de la agenda oficial.

ARTÍCULO 2º. Viáticos. Durante el término de la comisión de servicios en el exterior, la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA** tendrá derecho al reconocimiento y pago de viáticos diarios por un valor de cuatrocientos cuarenta y cinco dólares (USD $445), de conformidad con su asignación salarial mensual y la escala de viáticos establecida en el Decreto N.º 0613 del 3 de junio de 2025.

Los viáticos autorizados en la presente resolución serán asumidos por la Tesorería del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con cargo al presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la vigencia fiscal actual, según el certificado de disponibilidad presupuestal N.º 125 de 2025, con afectación a la fuente de funcionamiento N.º 02-02-02-010, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Valor
Gastos de manutención en la ciudad de Osaka (Japón), correspondientes a 5.3 días a razón de USD $445 diarios, discriminados así: • *29 y 30 de agosto de 2025: No se reconocen viáticos por tratarse de días de tránsito, conforme a la normativa vigente.* • *31 de agosto al 4 de septiembre de 2025: Se reconoce el 100% por pernoctar en la ciudad de Osaka (Japón).* • *5 de septiembre de 2025: Se reconoce el 30% por no pernoctar en la ciudad de Osaka (Japón).* • *6 de septiembre de 2025: No se reconocen viáticos por tratarse de día de tránsito.* La liquidación de viáticos se realizó sobre el 90% del valor diario, acogiendo las directrices de austeridad del gasto y según lo establecido en los artículos 1 y 2 del Decreto 0613 del 3 de junio de 2025. Para efectos de la liquidación de viáticos se tendrán en cuenta valores enteros; las cifras decimales se redondearán a la unidad más próxima cuando sean iguales o superiores a 0,5.	**USD$2.123**

Pública

ARTÍCULO 3º. Tiquetes. Los costos de los tiquetes aéreos correspondientes a la ruta Bogotá, Colombia – Ámsterdam, Países Bajos – Osaka, Japón – Seúl, Corea del Sur – Ámsterdam, Países Bajos – Bogotá, Colombia, incluyendo las escalas necesarias para el desplazamiento de la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, serán asumidos con cargo al contrato N.º 2166 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la empresa Viaja por el Mundo Web/NICKISIX 360 S.A.S., con afectación al Registro Presupuestal N.º 925.

ARTÍCULO 4º. Informe. La Doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, deberá presentar, ante el Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, un informe detallado sobre el cumplimiento de la comisión, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su regreso, así mismo proceder a su legalización ante la Subdirección Financiera.

ARTÍCULO 5º.- Encargo. Durante la ausencia de la doctora **YEIMI CARINA MURCIA YELA**, en virtud de la comisión conferida por la presente Resolución, se encargará de las funciones del Despacho del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el doctor **WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.032.459.509. Actualmente, el Doctor Sánchez ostenta el cargo de Subdirector Técnico, Código 0150 Grado 21, de la Subdirección para las Competencias Digitales y se encuentra encargado como Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Economía Digital, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este encargo se realiza sin que se desligue de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 6º. Comunicar. Comuníquese a través de la Subdirección Administrativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 7º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Digitalmente
JULIÁN MOLINA GÓMEZ
Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Karime Gissel Bolívar Amin - Funcionaria GIT de Servicios Administrativos

Revisó: Henry Alfonso Diaz Avendaño – Profesional Especializado Subdirección Administrativa.

Cristhian Ramírez Pérez – Asesor Secretaria General.

Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Gysell Esther Sanz González- Subdirectora para la Gestión del Talento Humano.

Consecutivo Solicitud: 2025_1125

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FuTIC 00321 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-154707-e6c670-64585996

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-26 15:47:07

Finalización: 2025-08-26 15:48:20

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo



Julián Molina Gómez
80237254
jumolina@mintic.gov.co
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FuTIC 00321 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250826-154707-e6c670-64585996

Creación: 2025-08-26 15:47:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-26 15:48:20

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julián Molina Gómez jumolina@mintic.gov.co Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-08-26 15:47:21 Lec.: 2025-08-26 15:47:56 Res.: 2025-08-26 15:48:20 IP Res.: 190.145.189.98

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	PAGO 001	3/03/2025 8:11:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	11/02/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	9.196.250 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	61433525	3/03/2025 5:41:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	4/03/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.137.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	100282625	7/04/2025 4:52:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	7/04/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.137.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	136309025	5/05/2025 12:41:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8/05/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.137.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	PAGO 005	3/06/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	3/06/2025 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.137.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	PAGO 006	1/07/2025 10:23:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.137.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	PAGO 007	1/08/2025 7:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	30 días de tiempo transcurrido *(1/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	13.137.500 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	PAGO 009	10 minutos de tiempo transcurrido *(1/09/2025 10:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	13.137.500 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CUENTA COBRO AGT_037 2025_ ANA CRISTINA PALACIO GARCIA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250901-102320-072ba2-09307038

Creación: 2025-09-01 10:23:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-01 10:40:55

Escanee el código para verificación

Firma: was



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Viceministro de Transformación Digital (E) Subdirector para las Competencia
MinTIC

Firma: ap



ANA CRISTINA PALACIO GARCIA
1152450047
apalacio@mintic.gov.co
CONTRATISTA
MINTIC ECONOMIA DIGITAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CUENTA COBRO AGT_037 2025_ ANA CRISTINA PALACIO GARCIA

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250901-102320-072ba2-09307038
Creación: 2025-09-01 10:23:20
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-09-01 10:40:55

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	ANA CRISTINA PALACIO GARCIA apalacio@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC ECONOMIA DIGITAL	Aprobado	Env.: 2025-09-01 10:23:50 Lec.: 2025-09-01 10:38:23 Res.: 2025-09-01 10:38:43 IP Res.: 172.225.250.117
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Viceministro de Transformación Digital (E) Subdire MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-09-01 10:38:43 Lec.: 2025-09-01 10:39:00 Res.: 2025-09-01 10:40:55 IP Res.: 190.145.189.98